

CITY OF SCOTTSDALE
SPECIAL BOND ELECTION
/ SPECIAL ELECTION

SEPTEMBER 7, 1999
MARICOPA COUNTY
STATE OF ARIZONA



CIUDAD DE SCOTTSDALE
ELECCION ESPECIAL DE BONOS
FINANCIEROS / ELECCION ESPECIAL

7 DE SEPTIEMBRE DE 1999
CONDADO DE MARICOPA
ESTADO DE ARIZONA

19

181

TO VOTE: COMPLETE THE ARROW(S) POINTING TO YOUR CHOICE WITH A SINGLE BOLD LINE, LIKE THIS
PARA VOTAR: COMPLETE LA FLECHA(S) DE APUNTAR SU SELECCION CON UNA LINEA, COMO ESTO

QUESTION 1 / CUESTION 1

BONDS FOR LAND ACQUISITIONS FOR THE MCDOWELL SONORAN PRESERVE

Shall the City of Scottsdale be authorized to issue and sell general obligation bonds of the City in an aggregate principal amount not exceeding \$200,000,000 to provide funds for the purpose of acquiring land for the McDowell Sonoran Preserve or refinancing obligations incurred for that purpose and to pay all necessary legal, financial consulting and other related costs and fees in connection therewith; such bonds to be issued in one or more series, maturing not more than 25 years following the date of the issuance of each series, and bearing interest at a rate or rates not higher than 12% per annum?

BONOS FINANCIEROS PARA LA ADQUISICION DE TERRENO PARA EL MCDOWELL SONORAN PRESERVE

¿Se le deberá autorizar a la Ciudad de Scottsdale a emitir y vender bonos financieros de obligación general de la Ciudad en la suma principal que no exceda \$200,000,000 para proveer fondos para el propósito de adquirir terreno para el McDowell Sonoran Preserve o refinanciar obligaciones incurridas para ese propósito y para pagar todos los costos legales, consultado financiero y otros costos relacionados y cargos relacionados con eso; dichos bonos financieros serán emitidos en una o más serie, se vencerán no más de 25 años después de la fecha de emisión de cada serie, y llevarán interés a una tasa o tasas que no excedan el 12% por año?

BONDS, YES / BONOS, SI

BONDS, NO / BONOS, NO

QUESTION 2 / CUESTION 2

REFERRED TO THE PEOPLE BY THE CITY COUNCIL

OFFICIAL TITLE: SHALL THE SCOTTSDALE CITY COUNCIL HAVE THE AUTHORITY TO FACILITATE THE FINANCING OF A STATE APPROVED CULTURAL "THEME PARK" GENERALLY LOCATED ADJACENT TO THE ARIZONA CANAL AND SCOTTSDALE ROAD PURSUANT TO ARTICLE 6 SECTION 9 OF THE SCOTTSDALE CHARTER AND ARIZONA REVISED STATUES SECTIONS 9-500.10 AND 42-6151, AND RELATED LAWS?

DESCRIPTIVE TITLE: Shall the city facilitate a cultural "theme park" by replacing existing combined sales taxes in effect in the area of the proposed park, with a cultural "theme park" tax for use only to finance public improvements, at a rate not exceeding the sales taxes replaced?

A "yes" vote shall have the effect of facilitating the creation of a cultural "theme park" and authorizing the City Council to replace existing combined sales taxes, only in the proposed park area, with a cultural "theme park" tax at a rate not exceeding the sales taxes replaced.

A "no" vote shall have the effect of not facilitating the creation of a cultural "theme park" and not authorizing the City Council to replace existing combined sales taxes, only in the proposed park area, with a cultural "theme park" tax at a rate not exceeding the sales taxes replaced.

REMITIDA A LA GENTE POR EL CONCILIO MUNICIPAL

TITULO OFICIAL: ¿DEBERA TENER EL CONCILIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SCOTTSDALE LA AUTORIDAD DE PROVEER POR EL FINANCIAMIENTO DE UN "PARQUE DE TEMA" CULTURAL APROBADO POR EL ESTADO GENERALMENTE UBICADO ADYACENTE AL ARIZONA CANAL Y SCOTTSDALE ROAD DE ACUERDO CON EL ARTICULO 6 SECCION 9 DE LA CARTA CONSTITUCIONAL DE SCOTTSDALE Y LOS ESTATUTOS REVISADOS DE ARIZONA SECCIONES 9-500.10 Y 42-6151, Y LEYES RELACIONADAS?

TITULO DESCRIPTIVO: ¿Deberá la ciudad proveer un "parque de tema" cultural por reemplazando los impuestos sobre la venta combinados existentes en vigor en la área del propuesto parque, con un impuesto de "parque de tema" cultural para el único uso de financiar mejoramientos públicos, a una tasa que no exceda los impuestos sobre la venta que serán reemplazados?

Un voto de "sí" tendrá el efecto de proveer por el establecimiento de un "parque de tema" cultural y autorizando al Concilio Municipal reemplazar impuestos sobre la venta combinados, solamente en la área del propuesto parque, con un impuesto de "parque de tema" cultural a una tasa que no exceda los impuesto sobre la venta que serán reemplazados.

Un voto de "no" tendrá el efecto de no proveer por el establecimiento de un "parque de tema" cultural y de no autorizar al Concilio Municipal reemplazar los impuestos sobre la venta combinados existentes, solamente en la área del propuesto parque, con un impuesto de "parque de tema" cultural a una tasa que no exceda los impuestos sobre la venta que serán reemplazados.

YES / SI

NO